

DISCURSO EN EL ACTO DE APERTURA

por el Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad
Prof. Dr. Alberto Losada Villasante

Querido D. Sebastián: Permítame que, en nombre de esta Universidad de Córdoba, y ante las dignas autoridades, claustrales y simpatizantes, que con su presencia honran este acto inaugural, comience mi intervención manifestando la satisfacción por que la Administración haya distinguido a V. reconociendo la labor que ha sabido cumplir, como universitario ejemplar, a lo largo de tantos años. Su servicio tiene especial significación por cuanto, en estos momentos, nuestra Universidad vive una etapa grave que voy a tratar de describir con unas palabras que podrían resumirse bajo el título "Queja y preocupación de la Universidad". Pienso que mucho de lo que voy a decir es ampliamente compartido por quienes, como rectores de los distintos distritos universitarios, formamos parte de altos órganos educativos de nuestro país.

El año académico que va a iniciarse parece perfilarse como el que verá nacer la Ley de Universidades prevista en la Constitución de 1.978 para enmarcar la autonomía de nuestra institución. También parece que nos acercamos a otro nuevo marco jurídico que puede condicionar la administración en general y la de la enseñanza en particular: los Estatutos de Autonomía para Andalucía. Una y otra normativa, con categoría de leyes orgánicas, pueden encauzar --

nuestras actividades durante los próximos años abriendo quizá una preciosa oportunidad para que la calidad del servicio público que -- nuestra Universidad de Córdoba debe prestar sea, por fin, una -- realidad alcanzable.

Hasta ahora, sólo hemos podido crear un clima de apertura -- abriendo cauces de participación internos a la propia estructura universitaria. Pero el eco social de tales innovaciones ha sido prácticamente nulo. En efecto, lograr que la gestión universitaria en -- nuestro distrito alcance un grado de participación interna relativamente alto no es suficiente para poder sentirse satisfecho: las as-piraciones sociales del entorno difícilmente han llegado a perforar, en ningún sentido, a la costra de la Universidad. Esta sólo parece vibrar cuando algún peligro inmediato acecha a alguno de sus miembros individual o estamentariamente considerado. Bien es verdad -- que las preocupaciones de carácter "universitario" que afloran en la sociedad pocas veces pretenden más allá de resolver un problema de acceso, como estudiante o profesor, o de exceso de titula--dos. Sólo en esas ocasiones, se baja el puente levadizo que comunica esta torre de marfil en que nos encerramos los universitarios.

Un profundo debate parlamentario que pudiera alertar al cuerpo legislador y a la opinión pública sobre los problemas universitarios ha venido siendo insistentemente solicitado por esta Univérsidad desde que la proximidad de una nueva Ley fue puesta de manifiesto por la autoridad competente. Pero, antes de que tal debate -- clarificador haya llegado, el último Proyecto de Ley de Universidades, el que al día de la fecha hace el número dos, ya fue aprobado por el Consejo de Ministros el 15 de agosto, aunque aún no ha sido hecho público. A las Universidades sólo les cabe el pasivo papel de, pacientemente, esperar a que el Gobierno dé el oportuno aldabonazo a las puertas del Congreso. Sin embargo, los problemas -- no debatidos ni resueltos nos acucian. De tal manera nos hemos -- acostumbrado a convivir con ellos que su presencia en el cuerpo -- de la Universidad nos lleva a veces a creer que ésta ya ha sido inmunizada o, lo que aún es peor, que tales problemas son ya con--sustanciales con la esencia misma de la Universidad.

En el acto inaugural del año pasado, apuntábamos el carácter no igualitario que la oportunidad de acceso a los estudios universitarios tiene según la edad y procedencia social del estudiante. El tratamiento que este problema ha tenido en diversos países refleja que la preocupación es general, pero que se aplican gran variedad de criterios según las escalas de valores que corresponden a cada sistema socio-político. En el nuestro, que no ha encontrado hasta la fecha una vía de experimentación satisfactoria, cuando el nivel económico no es limitante, las motivaciones sociales siguen pesando en la definición de objetivos, pues el "barniz" universitario sigue siendo un atractivo que permite identificar a los titulados con un estrato social relativamente privilegiado, respetado y acomodado.

No obstante la permeabilidad selectiva de las puertas universitarias, éstas vienen siendo franqueadas por una afluencia que, con demasiada frecuencia, resulta desbordante. En efecto, el desarrollo económico español ha incidido sobre nuestra institución universitaria obligándola a recibir un estudiantado para el que no ha sido preparada. Durante muchos años, la entrada masiva de nuevo estudiantado no ha encontrado por parte de la administración la oportuna mejora de equipamiento y medios docentes en general. Los recursos que la Universidad viene utilizando, aún cuantitativamente importantes, resultan escasos: la falta de una programación racional obliga a ignorar muchas deficiencias y a resolver los casos más apremiantes por impulsos de urgencia. La situación, ya dramática en lo que afecta a actividades académicas de carácter especulativo o teórico, es difícilmente sostenible en actividades de docencia práctica y, sobre todo, de investigación experimental. Básicamente, sólo se ha respondido con un incremento de profesorado, en gran proporción improvisado. El proceso de formación del personal docente, obligadamente largo y costoso, no ha sido debidamente atendido por la política educativa seguida, que nunca ha estado dispuesta a impulsar proyectos a largo plazo. No es de extrañar que, en ocasiones, la Universidad sólo trate ya de cubrir las apariencias. No obstante, el deterioro de su ima

gen es tal que cada vez se generaliza más la idea de que no nos queda ningún valor universitario que merezca la pena salvar, idea que ha sido sugerida nada menos que por un Catedrático de Etica, el profesor Aranguren.

Ya en tiempos más recientes, la agudización y el reconocimiento de la crisis económica han significado un estancamiento en profesorado y presupuestos. Incomprendiblemente, el incremento de alumnado se ha sostenido, con la secuela del paro de titulados. El resultado que hoy podemos apreciar es una Universidad en cuyo alumnado cunde el desánimo, cuyas puertas para renovar profesorado están prácticamente cerradas, cuyos laboratorios están mal dotados y que, en su conjunto, parece condenada a envejecer en forma quizá parecida a como lo viene haciendo algún alto organismo de investigación científica.

Todo esto ha venido a acumularse a la crisis de identidad que en este momento sufre la institución universitaria en otros países, por cuanto vivimos una época en que la profundización en muy diversos y numerosos campos intensifica la bipolarización entre la fragmentación de una ciencia en expansión, con nacimiento de nuevas tecnologías, y la integración necesaria para controlar el mundo científico compatibilizando sus objetivos tecnológicos y culturales.

Muy probablemente, si la tendencia actual se mantuviera, el presupuesto universitario terminaría destinándose en su casi totalidad, como el de las malas empresas, a pagar una nómina de personal descontento de la labor que realiza, mal pagado y, en definitiva, frustrado. Hay una sinrazón que puede ayudar a explicar por qué tan largo período de abandono con tantos elementos de crisis no ha llegado a ahogar a nuestra institución. Aventuro que ello es debido, junto al ya citado atractivo socio-económico del titulado, a que el cordón umbilical de la Universidad pública se nutre de unos presupuestos que, aunque se reducen más y más, hasta límites increíbles, han parecido inagotables: los Presupuestos Generales del Estado. Cuando éstos se disuelven en macroorganismos en que toda pista parece perderse, diluyéndose las responsa-

bilidades en los innumerables hilos de una gigantesca tela de araña, el deficiente control y el despilfarro son difícilmente evitables. A este respecto, el problema de nuestra Universidad dentro de la Administración Pública no es más que un ejemplo de entre los muchos que integran nuestra rígida centralización administrativa. Consuelo que aún añade más tristeza al panorama.

He tratado de mostrar el lamentable estado de nuestra institución enferma en este momento que, espero, signifique el final de un período durante el que ha estado abandonada a su suerte. Ante tan graves circunstancias como las descritas, habrá que reconocer el valor de quienes se atreven a luchar por una auténtica política universitaria que, para ser tal, habrá de ser planteada a largo plazo, a conciencia de que el trabajo de siembra solo dará frutos cuando el sembrador no pueda ya recogerlos. Este es el verdadero reto que hoy nos plantea nuestra Universidad y que espero nuestros parlamentarios sepan comprender. Tal vez ha venido siendo conveniente que éstos, ante el tema universitario, por no considerarlo prioritario, cedieran el paso a otros asuntos, supuestamente más graves, cuyo tratamiento en el Congreso ha ido quedando inmortalizado en su Libro de Sesiones. Pero las consecuencias del proceso de descomposición que la universidad pública española está viendo culminar debieron preverlas. No me consta que el oportuno análisis de la crisis universitaria haya sido realizado a este efecto. Ojalá que tales consecuencias no vengán a significar la definitiva descalificación de nuestra Universidad pública tras tan larga y penosa agonía.

La representatividad de la estructura académica y de gobierno de una Universidad pública depende de la composición de su comunidad en relación con la del entorno social al que sirve, de la proporción y métodos por los que los miembros de tal comunidad participan en la elección de cargos de responsabilidad y, sobre todo, de la objetividad con que los intereses generales del país son servidos por quienes elaboran y aplican la legislación universitaria.

Es indudable que el espíritu democrático que hoy cabe apre-

ciar en nuestra Universidad es de un orden inferior, me atrevería a decir que orgánico, comparado con el de la estructura de los actuales poderes legislativo y ejecutivo, con representación de carácter inorgánico. Por ello, la nueva Ley de Universidades significará un progreso en la legitimación de la estructura universitaria actual. No obstante, el reajuste en puertas, estimado bajo la perspectiva de lo antes observado, puede significar que el fermento de renovación que indudablemente ha existido en la reciente vida universitaria española sufra un debilitamiento. Entrando en crepúsculo las esperanzas que con tal fermento fueron cultivadas, la Universidad puede consolidar muy pronto su rutina de siglos o, lo que sería peor, su reciente degradación.

¿Cómo explicar esta paradoja de que un avance en legitimidad puede significar un retroceso? ¿A quien interesa que esta institución, que tan pocos motivos de orgullo ha podido dar en su reciente pasado, vuelva sus ojos a él?. Yo me temo que esta posible paradoja no va a ser siempre suficientemente comprendida. Mi respuesta se inclina por una hipótesis que, sinceramente, deseo sea desechada por la realidad de los hechos: temo que los parlamentarios discutan el articulado de la nueva Ley de Universidades al modo de un equipo médico que estudiara la medicación antes que el diagnóstico. Sin una clarificación previa, será difícil diagnosticar y curar tan difícil enfermo. Es verdad que nadie ha osado practicar en él la eutanasia, pero también es verdad que nadie parece haberse interesado en analizar las consecuencias de hacer de él un mueble nuevo con su mimbres viejo, y esto puede ocurrir.

Como funcionarios de la educación, no tendremos otra salida que la de aplicar la legislación vigente, nos guste o no. Pero como universitarios, también tendremos el deber de criticar aquello que no cumpla la misión que se puede exigir.

Muchas gracias.

En nombre de su Majestad el Rey, queda inaugurado el curso académico 1.979-80 en la Universidad de Córdoba.

Se levanta la sesión.

Córdoba, 5 de octubre de 1.979.